

Guayaquil, mayo 04 del 2007

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VALESMAR S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario, cúmpleme informar que los Administradores de la Compañía VALESMAR S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Resultados, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros así como el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal indicada. Los procedimientos de la contabilidad empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio del 2006, reflejan la real situación de la empresa por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de los Administradores, igualmente considero que la correspondencia, Libro de Actas de la Junta General, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

De la revisión de sus actividades debo indicar que la empresa laboró hasta el mes de agosto del año en que se declara y que ha cumplido con todas y cada uno de sus responsabilidades frente a terceros y en especial con lo que tiene que ver con el Instituto de Seguridad Social.

No existe comentarios que hacer con relación a las Juntas Generales de Accionistas y el Estado de Resultados reflejan las operaciones de la Compañía

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


COMISARIO

